

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14102** *RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Granollers, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don José S. Gómez Pascual.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Granollers, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Granollers, Colegio Notarial de Barcelona, a don José S. Gómez Pascual, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**14103** *RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vilanova i la Geltrú, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don Jesús Martínez Cortés.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vilanova i la Geltrú, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vilanova i la Geltrú, Colegio Notarial de Barcelona, a don Jesús Martínez Cortés, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**14104** *RESOLUCION de 8 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vic, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don Eduardo Nebot Tirado.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vic, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vic, Colegio Notarial de Barcelona, a don Eduardo Nebot Tirado, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**14105** *REAL DECRETO 1149/1984, de 8 de junio, por el que se dispone el cese de don Ismael Díaz Yubero en el cargo de Director general de Política Alimentaria.*

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros del día 6 de junio de 1984,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de Política Alimentaria de don Ismael Díaz Yubero, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,  
CARLOS ROMERO HERRERA

#### CONSEJO DE ESTADO

**14106** *RESOLUCION de 18 de junio de 1984, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se nombran tres Letrados del Consejo de Estado y se designa un aspirante.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal designado a fin de juzgar las oposiciones convocadas por Resolución de esta Presidencia de fecha 26 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de agosto del mismo año), con objeto de proveer una plaza de Letrado del Consejo de Estado más las que pudieran producirse por aplicación del supuesto previsto en el artículo 3.º, 4.º a), del Decreto 1411/1983, de 27 de junio, y otras dos plazas de aspirantes con derecho a ocupar las dos primeras vacantes que se causaren, y de acuerdo también con la formulada por la Secretaría General de este Consejo, he tenido a bien nombrar Letrados del Consejo de Estado a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Fecha de nacimiento
Don Luis María Domínguez Rodríguez ... ..	A01CE000041	2-10-1955
Don José Leandro Martínez-Cardos Ruiz ... ..	A01CE000042	14-11-1959
Doña Guadalupe Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos ... ..	A01CE000043	27- 5-1956

Asimismo, y de acuerdo con los términos de la convocatoria, he tenido a bien designar Letrado aspirante en expectativa de destino con derecho a ocupar la primera vacante que se causare a don Ernesto García-Trevijano y Garnica, con fecha de nacimiento 28 de agosto de 1959, quien, entretanto, ocupará en comisión plaza de Letrado con los mismos derechos económicos de los anteriores.

Los expresados señores ocuparán dentro del Cuerpo el orden que na quedado establecido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Estado, en funciones, José Fernández-Villaverde y Roca J. Lo gares, Marqués de Santa Cruz.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.